

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6327** ALICANTE

Don Arturo Hernández Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado[CNA]-000094/2019-K sobre declaración de concurso de la mercantil Supersano, S.L., con domicilio en Calle Alona, 8, Alicante/Alacant (Alicante) y Código de Identificación Fiscal B854424908, se ha dictado auto de fecha 03/02/2021, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"Dispongo: La condusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.

Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los Administradores.

Se declara la extinción de la entidad mercantil Supersano, S.L., y procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, y publíquese en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Notifíquese a las partes personadas y a la Administración Concursal, haciéndoles saber que contra esta resolución, que es firme, no cabe interponer recurso alguno (artículo 481.1 del Texto Refundido de la Ley Concursal)."

Alicante, 4 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210007789-1